	POLÍTICA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD	Código	DG-PT-011
		Versión	2
		Fecha	28/11/2025

La empresa **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBISLTDA.** tiene como objetivo garantizar que todas las operaciones de seguridad se lleven a cabo de manera ética, respetando y protegiendo los derechos humanos de todas las personas involucradas, sin discriminación y en cumplimiento de las leyes y normativas vigentes.

Principios Fundamentales:

- **Seguridad Integral:** Priorizamos la seguridad integral de todas las personas y propiedades involucradas en nuestras operaciones.
- **Ética y Profesionalismo:** Todo el personal de seguridad actuará con integridad, ética y profesionalismo en todas las situaciones, manteniendo altos estándares de conducta.
- **Colaboración y Coordinación:** Fomentamos la colaboración efectiva con otras partes involucradas, incluyendo autoridades locales, clientes y la comunidad, para lograr un enfoque integral de seguridad.
- **Prevención y Respuesta:** Adoptamos un enfoque proactivo para la prevención de incidentes, pero estamos preparados para responder de manera eficiente y efectiva cuando sea necesario.

Procedimientos Operativos:


- **Capacitación Continua:** Todo el personal de seguridad recibirá formación regular en prácticas de seguridad actualizadas, protocolos de emergencia, técnicas de comunicación efectiva, control del uso de la fuerza de manera efectiva y ética, respeto por los derechos humanos en situaciones o eventos no deseables.
- **Uso Responsable de Tecnología:** Se utilizarán tecnologías de seguridad de manera responsable y ética, asegurándose de respetar la privacidad y cumplir con las leyes de protección de datos.

Relaciones Interpersonales:

- **Comunicación Efectiva:** Fomentamos una comunicación clara y respetuosa entre el personal de seguridad y todas las personas con las que interactuamos.
- **Resolución Pacífica de Conflictos:** Se promoverá la resolución pacífica de conflictos siempre que sea posible, utilizando la fuerza solo como último recurso y de manera proporcionada.
- **Supervisión y Evaluación:** Implementaremos un sistema de supervisión efectivo para evaluar el desempeño del personal de seguridad y garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos.
- **Investigación de Incidentes:** Se llevará a cabo una investigación completa de cualquier incidente relacionado con las operaciones de seguridad. Las lecciones aprendidas se utilizarán para mejorar continuamente nuestros procedimientos.

Confidencialidad y Protección de Datos:

- **Confidencialidad:** Todo el personal de seguridad mantendrá la confidencialidad de la información sensible a la que tenga acceso durante el curso de sus operaciones.

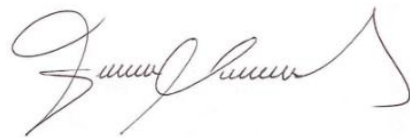
	POLÍTICA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD	Código	DG-PT-011
		Versión	2
		Fecha	28/11/2025

- **Protección de Datos Personales:** Se implementarán medidas para proteger la privacidad de las personas y garantizar el cumplimiento de las leyes de protección de datos.


Compromiso por parte de la Alta Dirección:

La alta gerencia se compromete a vigilar y hacer seguimiento a que se dé cumplimiento a los indicado a través de los procedimientos, programas e instructivos relacionados con el cuidado en el uso de armas, a que se realicen las respectivas capacitaciones frente a la prestación del servicio, el respeto por los derechos humanos, el uso de fuerza letal y no letal, a que se realicen los simulacros que permitan preparar al personal para evitar, prevenir y reducir la probabilidad de las consecuencias de eventos no deseables o perturbadores y a trabajar de la mano con los líderes de proceso para generar de manera constante, la toma de conciencia, con el propósito de conseguir la mejora continua en la prestación del servicio y el respeto por los derechos humanos de todas las partes interesadas.

Esta política será revisada periódicamente para asegurar su efectividad y alineación con las mejores prácticas de seguridad. Las actualizaciones se realizarán según sea necesario para adaptarse a cambios en la legislación, tecnología o en el entorno de seguridad.





**GUILLERMO MONTES SALAS
GERENTE GENERAL**

	POLÍTICA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD	Código	DG-PT-011
		Versión	2
		Fecha	28/11/2025

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	PÁGINA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
001	Todas	Emisión original	28/05/2024
002	Todas	Revisión general de la Política	28/11/2025

Elaboró:  Responsable del SIG	Revisó y aprobó:  Gerente General
---	--